

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837*).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Los Sres. Secretarios cuidaran bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 2 Diciembre, 1886).

SECCION QUINTA.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA.

Presupuestos.—Circular.

En circular de esta Junta, inserta en el BOLETIN OFICIAL, núm. 86. correspondiente al 3 de Abril del año actual, se interesaba el celo de los señores Profesores de primera enseñanza y el de las Juntas locales para que dentro del inmediato mes de Mayo se presentaran en la Secretaría de esta Junta los presupuestos escolares que han de regir en el año económico actual y se hacían las observaciones y advertencias conducentes al mejor desempeño de este cargo; pero habiendo sido infructuosas por lo que respecta á los pueblos que comprende la relación adjunta, he dispuesto que los Maestros y Maestras á que hace referencia se apresuren á remitir á la Secretaría de la Junta, hasta el día 10 del actual, los mencionados presupuestos; teniendo presente que así como me hallo dispuesto á hacer que los Ayuntamientos cumplan sus deberes respectivos, no tole-

raré tampoco que los Maestros desatiendan los que les son propios, y que haré uso de los medios coercitivos que estime convenientes contra aquellos que hasta el expresado día 10 no hubiesen dado cumplimiento á este servicio.

Zaragoza 1.º de Diciembre de 1886.—El Presidente, Nicasio de Montes.

Relación que se cita.

Agón, Aguarón, Alarba, Albeta, Alborge, Alcalá de Ebro, Alcalá de Moncayo, Alfajarín, Maestra; Allamén, Almochuel, Almonacid de la Sierra, un Maestro y la Maestra; Ambel, Almolda (La), Almunia (La), Anento, Ardisa, Asin, Azuara, Bagüés, Barboles, Bardallur, Biel, Bijuesca, Biota, Bulbueite, Bureta, Cabañas, Cabolafuente, Cadrete, Calatorao, Calmarza, Campillo, Maestra; Castejón de Alarba, Codo, Chodes, Daroca, Encinacorba, Escó, Farasdués, Maestra; Farlete, Frasnó (El), Fuentes de Ebro, Gallocanta, Inogés, Leciñena, Litago, Maestra; Lituénigo, Luna, Maella, Maestra; Mainar, Ma luenda, Mequinenza, Miedes, Moneva, Monterde, Murero, Nigüella, Nuévalos, Orcajo, Paracuellos de Jiloca. Maestro; Peñafior, Perdiguera, Pedrosas, Pozuel de Ariza, Pradilla, Purroy, Purujosa, Rodén, Romanos, Rueda de Jalón, Maestro; Ruesca, Salvatierra, Samper del Salz, San Martín de Moncayo, Santa Eulalia de Gállego, Santed, Sestrica, Sisamón, Sobradiel, Tarazona, Tauste, párvulos y una Maestra; Tierga, Tiermas, Torralba de los Frailes, Torrijo, Tosos, Tobed, Trasobares, Maestra; Undués de Lerda, Used, Maestra; Utebo, Maestra, Valconchán, Val de San Martín, Vellilla de Jiloca, Villadoz, Villalengua, Villareal, Vistabella, Viver de la Sierra.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Alteraciones ocurridas en el Censo electoral durante el presente año, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Distrito electoral del Pilar-La Almunia.

SECCIÓN 1.^a—ZARAGOZA

Bajas por fallecimiento

D. Alberto Sofi Oria
Antonio Urdiain Irisarri
Camilo Figueras Vero.
Gabriel García Royo
Jerónimo Mainar Blasco
Ignacio Andrés Lázaro
Juan Bautista Navarro Nicolau
Juan Beneche Puértolas
Juan Trabal Brunet
Mariano Jimeno Lafuente
Mariano Pueyo Lisón
Miguel Perala Lamiel
Miguel Pérez Valls
Pedro Fernández García
Ramón Sánchez Quilez
Santiago Morales Bonel
Sebastián Costa Gavín
Tomás Merino Abad
Vicente Martínez Pérez
Fulgencio Mingarro Otín
Joaquín Urrea Colás
José Pajes Roura
Juan de Dios Gracia
Marcelino Cerdón Asín
Marcelino Beltrán Anés
Mateo Ucedo Lacosta
Pedro Repollés Trallero
Rafael Carmona Royo
Severo Larraz Garuz

Bajas por traslación de domicilio

D. Eugenio Yanguas Ortiz
Francisco Marín López
Hipólito Tremosa Castanera
Luis Viscasillas Urriza

SECCIÓN 2.^a

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Serra Marqueta
Antonio Marco Villacampa
Felipe Guillén Caravantes
Hilario Larruga Amo
Lorenzo Alonso Santolaria
Manuel Moreno Bejar

D. Marcelino Julvez Muñoz
Mariano Lahoz Aparicio
Narciso Garjón López
Ramón Ferrer Dadet
Tomás Martínez Rubio.
Tomás Ordas Sabán
Valentín Rocafull Salvador
Vicente Larrosa Buen
Abelmo Fuentes Baltueña
Bartolomé Millán Colás
Benigno Cariñena Salvador
Bernardo Sancho Lagunas
Fernando López Lorca
Joaquín Féliz Catalán
Juan Raimón Peira
Luis Palomar Mur
Manuel Bonami Bellido
Manuel Novella Beltrán
Mariano Tejero Miguel
Pedro Sanz Polo

Bajas por traslación de domicilio

D. Antonio de la Cuesta Cossio
Demetrio Grau Albanés
José Aznarez Lanuza
José Tristán Serret
Juan Castro Ayala
Tomás Burillo Martín
Vicente Ferrer Pinilla

SECCIÓN 3.^a

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Bescos Pascual
Blas Alcón Fabrega
Esteban Pérez Buil
Gregorio Cuenca Sierra
José Guilarte Torres
Macario Laborda Vecana
Mariano García Navarro
Mariano Latorre
Nicolás Calvo Lasala
Pablo Abenzoza Bolea
Pascual Peiro Martínez
Rudesindo Boira Sanz
Severo Carné Carbonell
Esteban Lupia Pérez
Francisco Ibeas Balbás
Juan Lambertón Casabón

D. Luis Bitrián Negro
Pedro Martínez García

SECCIÓN 4.^a

Bajas por fallecimiento

D. Basilio Monicón Ortiz
Bienvenido Sánchez Alonso
Eduardo Armijo Ibáñez
Faustino Esteban Gascón
Francisco Pallarés Palacín
Joaquín Aznar Serrano
Joaquín Mainar García
José Calasanz Subías Torres
José Estradera
José Lisón Lacasta
Juan Casterau Casaus
Mariano Durán Begué
Nicolás Ballester Aguilar
Tomás Duplá Cortijol
Aciselo Lartiga Claver
Ambrosio Aranda Jimeno
Aniceto Urchaga Lostalé
Antonio Molina Vilas
Benigno Navas
Benito Robres Marco
Cirilo Arilla Orensanz
Fernando Bretos Barón
José Ferrer Garrabella
Juan Manuel Torres Berlin
Lúcio Martínez García
Mariano Benedicto Sancho
Mariano Monzón Martín
Mariano Zaragozano
Miguel Cortés Orna
Ramón Aldain Anglada
Valero Casaos Conrat
Victoriano Salas Cogo
Vicente Puyol Cuello

Bajas por traslación de domicilio

D. Andrés Ducay Estada
José Barberán Olba
Manuel Martín Carrascón

SECCIÓN 5.^a

Bajas por fallecimiento

D. Carlos Algora Alijardi
Francisco Reigosa Pradedá

D. Genaro Casas Sesé
 Joaquín Navarro Millán
 Luis Martín Martín
 Mariano Belloc Lisón
 Mariano Buesa Portaña
 Mariano Salas Gracia
 Pascual de Lezcano Lasala
 Pedro Barrau Romero
 Valero Teruel Figueras
 Vicente Andrés Araiz
 Antonio Algora Modrego
 Blas Sanmartín Zunzán
 Cornelio de Bergue
 Diego Cercos Roche
 Faustino Terre Coche
 Federico Colomer Font
 Félix Campos Elola
 Hermenegildo Villa Bilbao
 Joaquín Barrios Forcén
 Joaquín Mediavilla Alastuey
 José Luño Deche
 José Lloret Cabos
 Leopoldo Gerner Blaquier
 Macario Coll Andrés
 Manuel Victoria Mendiola
 Mariano Machiandiarena Lartiga
 Miguel Val Millán
 Ramón Gállego Claraco
 Rudesindo Sánchez Novella
 Salvador Tomás Llevot
 Santos Soñas Marile
 Saturnino Escudé Santre
 Sebastián Isiegas Sagartizal
 Valero Serrano Romance

Bajas por traslación de domicilio

D. Dionisio Ibarlucea Unchalo
 Florencio Altemir Jimeno
 Francisco Montes Val
 Gregorio Jordán Cogolludo
 Jacinto Jane Martín
 Joaquín Bielsa Clemente
 José María Matheu Aybar
 Mariano Riera Perera
 Pedro Fernando Barrau Miranda
 Saturnino Acín González

SECCIÓN 6.ª—ALFAJARÍN

Baja por fallecimiento

D. Pascual Herrero Calvo

Bajas por traslación de domicilio

D. Antonino Lasala Benedi
 José Gracia Quilez
 Joaquín Pérez Frauco

SECCIÓN 12

PUEBLA DE ALFINDÉN

Bajas por fallecimiento

D. Miguel Alcolea Alcolea

D. José Castillo Domec
 Mariano Gracia Roba
 Cristobal Guerrero Corrales
 Mariano Villanueva Guerrero
 Jacinto Lapuente Meléndez
 Sebastián Lorenz Pérez

Bajas por traslación de domicilio

D. Alejandro López Arcutia
 Manuel Guiral Ripoll
 Miguel Roca Benedet

SECCIÓN 13

SAN MATEO DE GÁLLEGO

Bajas por fallecimiento

D. Mariano Prim Ortiz
 Manuel Castillo Prim
 Casimiro Castillo Prim

SECCIÓN 15

VILLANUEVA DE GÁLLEGO

Bajas por fallecimiento

D. José Royo Gracia
 Benito Pradilla Pina
 Sebastián Salafranca Garcia
 Gregorio Laboyén Gorostegui

Bajas por traslación de domicilio

D. Antonio Sabaté Ferriz
 Antonio Claramunt Romeo
 Alejo Sarto Armego
 Francisco Franco Lorén
 Juan Oscar Leblanc
 Joaquín Margali Bayona
 Mariano Rodríguez Alonso

SECCIÓN 16.—ZUERA

Bajas por fallecimiento

D. Agustín de Gracia
 Antonio Ezquerria Borrueal

Bajas por traslación de domicilio

D. Carlos Ferrer Carrasco
 Dámaso Sanz Martín
 Francisco Luzón Castellano
 Joaquín Lipe Cañas
 Juan Bregante Lacambra
 Manuel Villalba Casanova
 Martín Castán Guallar
 Victoriano Lajusticia Laborda
 Francisco Rufas Abós

SECCIÓN 17.—ALAGÓN

Bajas por fallecimiento

D. Agustín Franco
 Amado García Sancho

D. Andrés Ortega
 Francisco Sola
 Jerónimo Ibáñez
 Ignacio Otal
 Isidro Larrodé
 José Jimeno
 Juan Ortega
 Juan Sierra
 Manuel Arqué Vera
 Manuel Casañas Laserruela
 Manuel Domené Garcia
 Mariano Vius Quintana
 Mariano Bona
 Mariano Casañas Sánchez
 Mariano Ortega
 Tomás Larrodé
 Tomás Ruiz Laborda
 Valero Román
 Venancio Navarro

SECCIÓN 19.—ALFAMÉN

Bajas por fallecimiento

D. Mariano Cebrián Asensio
 Mariano Pérez Valero

Baja por traslación de domicilio

D. José Ramón Bueno

SECCIÓN 24.—BOTORRITA

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Benito Laborda
 Francisco Berné Domingo

Baja por traslación de domicilio

D. Isidro Gil Martín

SECCIÓN 27.—CHODES

Bajas por fallecimiento

D. Camilo Garza Cabello
 Joaquín Marín Marín
 Lorenzo Jimeno Galán
 Miguel Maestro Vicén

Bajas por traslación de domicilio

D. Francisco Trasobares
 Manuel Heredia Poza
 Remigio Marín Tejero

SECCIÓN 28 —EPILA

Bajas por fallecimiento

D. Andrés Ejea Viñuales
 Felipe Sobrecasas
 Fernando de Torres
 Francisco Rodríguez
 Jerónimo Medrano

D. Isidoro Berdiel
Joaquín Montero
José Bernadans
Miguel Cuartero Sanjuán
Santos Alambra
Tomás Aguirre
Valero Tejero
Vicente Andrés
Cándido Martínez Ballarín
Félix Larena

Bajas por traslación de domicilio

D. Fulgencio Budet
Mariano Bazán García
Federico del Castillo

SECCIÓN 29.—FIGUERUELAS

Bajas por fallecimiento

D. Francisco Olivito Jiménez
Santiago Deito Tizne
Sebastián Romeo Lafuente

Bajas por traslación de domicilio

D. Alejo Tobar Badía
Antonio Moncada Rodé
José Gil Yus

SECCIÓN 30.—GRISEN

Baja por fallecimiento

D. Felipe Moreno Roy

Bajas por traslación de domicilio

D. Prudencio Lorés Castillo
Juan Turmo Marín

SECCIÓN 31.—LA ALMUNIA

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Jimeno Sanz
Bernabé Díez Hernández
Blas García Ramírez
Felipe Díez García
Francisco Montesinos Uriay
Gaspar Blasco Parra
Ignacio Longarez Díz
Isidoro Hernández Sánchez
José Lozano Gil
José Vera Almaluez
Manuel López Calvo
Manuel Alares Guerrero
Mariano Yuste Fraguas
Mariano Lidón Abad
Mariano Martínez Salazar
Pantaleón López Guerrero
Simón Callejas Sierra
Tomás Calvo Franco
Manuel García Pérez
Victoriano Torcal Díez

Bajas por traslación de domicilio

D. Antonio Modrego Rueda
José Moré Gonzalvo
Juan Velilla Morlanes
Rafael Gómez Muñoz
Ricardo Castillo Sanchez
Alejandro Marín Casanova
Félix Ramírez Prados
Gregorio Marín Casanova
Tomás Guerrero Muñoz

SECCIÓN 32.—LA MUELA

Bajas por traslación de domicilio

D. Antonio Barberán Dolz
Antonio Pascual Malo
Santiago Martínez Pardo

SECCIÓN 33.—LONGARES

Bajas por fallecimiento

D. Braulio Artigas Menao
Ceferino Burgaz Bueno
José Losilla Bueno
Julían Valero Ordovás
Manuel Artigas Jiménez
Mariano Crespo Artigas
Desiderio Artigas Ordovás

SECCIÓN 34.

LUCENA DE JALON

Baja por fallecimiento

D. Prudencio Subías Gómez

SECCIÓN 35.—LUMPIAQUE

Bajas por fallecimiento

D. Francisco Velazquez Lorente
Joaquín Adiego Almaluez
José Clavería Romanos
Mariano Domínguez Lomero
Pascual Almenara Garijo
Francisco Grima Adiego

Bajas por traslación de domicilio

D. Antonio Bravo Echeverría
Rufino Pueyo Grotá

SECCIÓN 36.—MEZALLOCHA

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Palacios Hernández
Bernardo Palacios Hernández
Blas Casas Navarro
Domingo Nogués Hernández
Domingo Simón Pellejero
Francisco Bernal Mainar

D. Juan Bernal Navarro
Juan Casas Navarro
Lamberto Soler Navarro
Manuel Cardiel García
Manuel Cardiel Lorón
Manuel Pérez Bosqued
Marcelino Bosqued Tena
Mariano Bosqued Casanova
Martín Navarro Crespo
Pablo Ansóñ Hernández
Pablo Bosqued Tena
Pascual Navarro Felipe
Pío Bosqued Bernal
Raimundo Casas Barrado
Ramón Jaime Bernal
Romualdo Ansóñ Hernández
Simón Ansóñ Bernal
Tomás Cardiel García
Manuel Sánchez Gracia
Gregorio Agustín Ansóñ
Jorge Ranera Gómez

Baja por traslación de domicilio

D. Antonio Alda Anadón

SECCIÓN 37

MORATA DE JALON

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Velilla Jóven
Antonio Yarza Jimeno
Domingo Polo Serrano
Francisco Jóven Barcelona
Joaquín Andrés Torres
Judas Lasierra Urbano
Justo Velilla Embid
Lázaro Cuartero Diestre
Manuel Oriol Aznar
Manuel Romero Soler
Mariano Andrés Embid
Mariano Estua Almazán
Mariano Sánchez Jimeno
Tomás García Oriol
Vicente Grima Aznar
Luis Sanmartín
Antonio Sierra Forníes

SECCIÓN 40.—PEDROLA

Bajas por fallecimiento

D. Alejandro Ezpeleta Tobar
Angel Ezpeleta Ledea
Antonio Lasala Terraz
Antonio Pilares Villa
Hilario Jiménez Belio
José Gazo Balaguer
José Lázaro García
José Lázaro Sancho
Manuel Arana Lafuente
Manuel Burbano Marqueta
Manuel Sancho Logroño
Manuel Serrano Ruiz

D. Manuel Sinués Iso
Manuel Sinués Navarro
Miguel Lapidra Terraz
Miguel Lázaro Lafuente
Pablo Lorente Lalana
Pascual Sancho Lorente
Pedro Lapidra Zapater
Tomás Duarte Calvo
Victoriano Vela Trebol
Basilio Arcega García
Cesáreo Gorriá é Ibáñez
Manuel Leciñena López

Bajas por traslación de domicilio

D. Antonio Pérez López
Manuel Gaspar Ibáñez
Maximiano Palacio
Santos Navarro Fuster

SECCIÓN 41.—PINSEQUE

Bajas por fallecimiento

D. Domingo Gay Cartagena
Felipe Fernando Mancebón
Joaquín Pérez Angelé
Paulino Gascón Berdejo
Tomás Mur Paul
Toribio Badía Moreno

SECCIÓN 43.—PLEITAS

Baja por traslación de domicilio

D. Mariano Romeo Arbej

SECCIÓN 44.—RICLA

Bajas por fallecimiento

D. Agustín Calvo Embid
Antonio Martínez Carnicer
Bernardinc de Gracia
Francisco Mosteo López
José Hernández Casajús
José Navas Cabeza
José Sánchez Crespo
Justo Crespo Franco
Manuel García Jimeno
Miguel Guajardo Guma
Miguel Mas y Mas
Nicolás Val Sánchez
Pedro Tejedor Artigas
Romualdo Nogueras Gutierrez
Valentín Quilez
Vicente Ferrer Barcelona

Bajas por traslación de domicilio

D. Benito Marín García
Antonio Romeo Lafuente

D. Manuel Pérez García
Mariano Montón

SECCIÓN 46.—SALILLAS

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Ramón Pérez
Gregorio Langarita Arguedas
Ildefonso Adiego Langarita
Martín Langarita Cuartero
Miguel Adiego Langarita

Bajas por traslación de domicilio

D. Francisco Ramón Pérez
Jorge Sevilla Adiego

SECCIÓN 47

URREA DE JALON

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Hernández Bravo
Esteban Jarabo y Jarabo
José Estepa Ruiz
Sebastián García Correjas
José Berdejo Jarabo

Distrito electoral de San Pablo.

SECCIÓN 1.^a—ZARAGOZA

Bajas por fallecimiento

D. Felipe Lavilla López
José María Orus Vidarte
Manuel Ruiz Fernández
Mariano Codes Bordet
Pedro Catalán Agustín
Pedro Sebastián Martínez
Salvador Aznar Grasa
Telesforo Erro Escosa
Zacarías Vitaller Palacios
Agapito Poblador Val
Teodoro Urbez Lisón
Cesáreo Montorio Gorriá
Felipe Villabona Subirá
Francisco Pardina Cavero
Jorge Garisa González
José Fort Ferrer
José Mora Bardají
Juan Olleta López
Nicolás Tejero Clavería
Pascual Solaz Andrés
Simón Pon Relancio
Teodoro Azuara Ploz
Tomás Vidal Lorente

Bajas por traslación de domicilio

Cosme Beriz Puyól
Mariano Bibián Urbez

SECCIÓN 2.^a

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Vicente Quintín
-Florencio Unión Banaz
Gregorio López Doz
José Sierra Gómez
Juan Chueca Chueca
Manuel Per y Molina
Manuel Unsain y Pulido
Pedro Andreu Gil
Salvador Jimeno Losilla
Silverio González Alvarado
Tomás Royo Curdi
Valero Zapater Oliván
Alejo Sancho Burriel
Ángel Ruiz Murillo
Pedro Ruiz Barranco
Pedro Viñas y Lecha
Teodoro Pedregal García
Tomás Pérez Sérón

Bajas por traslación de domicilio

Hipólito Delicado del Manzano
Marcos Aliaga y Carque
Vicente Vera Almaluez

SECCIÓN 3.^a

Bajas por fallecimiento

D. Casimiro Alcusa Gorrin
Ceferino Malo Teresa
Eusebio Romeo Bribián
Felipe Macipe Martínez
José Causí Chavarriá
José Marraco Coronas
Justo Oliván Cinto
Manuel Ventura Jánovas
Pedro Benito Gil
Rafael Ferrer Camón
Tomás Usón Ramía
Valero Gilver
Alberto Villarroya Basarte
Ambrosio Lavilla Torres
Anacleto Castellano Nogués
Antonio Jimeno Oliván
Antonio Naval Gil
Antonio Rey Calzada
Cirilo Maynón Paracuellos
Dionisio Tello Santaló
Emilio Nogueras Arreola
Faustino Jeliñer Tolosa
Ignacio Simón Sancho
José Pérez Samper
José Palau Rivalaigua
Juan Revuelta

D. Mariano Ariza Ibáñez
Mariano Casamayor Paules
Pedro Puértolas Bernal
Victoriano Echeverría

Bajas por traslación de domicilio

D. Alejandro Bustamante Hernández

Antonio Andreu Mambona
Cosme Gil Lafuente
Manuel Casabona Castro
Martín Navasa Arnal

SECCIÓN 4.^a

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Palao Marco
Esteban Luño Navarro
Fernando Muscat López
Francisco Calvete Chalar
Ignacio de Inza Pérez Caballero
José Parera González
Juan García Calabrés
Macario Ros Hernández
Mariano Blas Pintre
Tomás Mancholas Muzas
Tomás Vallés Fando
Vicente Herrero García
Vicente Pascual Beltran
Diego Lipiz Lapuente
Domingo Catarecha Sola
Eugenio Larroque
Ecequiel López Carrasco
Florencio Buded Llorente
Hipólito Goñi Zuza
Joaquín Maza Palacio
Joaquín Rodríguez Coma
Joaquín Urgellés Laredo
José Coldeforns Casals
José Ortas Campo
Mariano López Ramos
Pedro López Sánchez
Pedro Mantecón Corral
Plácido Suarez Valdés
Ramón Sancho Jordán
Senen López Martínez
Tomás Antolino Royo
Salvador Vancells Campos

Bajas por traslación de domicilio

D. Carlos Abizanda Viñuales
José Manuel Piernas Hurtado
Marcelino Aguilar Pellejero

SECCIÓN 5.^a

Bajas por fallecimiento

D. Angel Romanos Sancho
Bartolomé Donoso Pérez
Blas Gil de Bernabé y S. Martín
Clemente Sanz López
Crispín Buil Sanz
Fernando Auré Jimeno
Francisco Pérez Solano
José Royo Serrano
Leonardo Almenara Peralta
Manuel Chueca Molinero
Raimundo Marco Fabrega
Sebastián Loaso Fuertes
Urbano Buil Sanz
Antonio Peg Blas
Bernardo Tello Layunta
Blas Bagüés Marin
Constantino Mateo Pérez
Delfín Latorre García
Enrique Serra Marqueta
Joaquín Anadón Lacasa
Nicolás Roldán Gracia
Tomás Loren Almazan
Wenceslao Tello Ibáñez

Baja por traslación de domicilio

D. Juan Solanas Pomar

SECCIÓN 6.^a—CADRETE

Bajas por fallecimiento

D. Bernardo Lázaro Buil
Manuel Campillos Royo

Bajas por traslación de domicilio

D. Cenón Campillos Lobaco
Jenaro Campillos Vela

D. Juan Corzan Andrés
Hilario Campillos Vela
Julian Gabaldón Rodrigo

SECCIÓN 8.^a—EL BURGO

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Giron García
Eustaquio Abadia Claveria
Cosme Coronas Valle
Cristobal Saganta
Juan Mombiela Quintín
Pedro Penón Pérez
Pedro Peña Gracia
Tomás Gracia Berges
Bartolomé Cerra Villagrasa

Bajas por traslación de domicilio

D. Nicolás Gállego Gea
Benito Urzola Marcen
Pedro Alfambra Laborda

SECCIÓN 9.^a—LA JOYOSA

Baja por fallecimiento

D. Clemente Casabona

SECCIÓN 10.—MARIA

Bajas por fallecimiento

D. Manuel Luesma Rigal
Miguel Blas Listan
Patricio Marsallá Agustín
Pedro Pintre Tárdez

Bajas por traslación de domicilio

D. Félix Paesa Ambrosio
Lorenzo Alber Martínez
Pedro Jimeno Jimeno
Pedro Juan Rigal
Ramón Ineva Layed

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

MINAS.—Anuncio.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 23 del Decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, he dispuesto se verifique la primera subasta de las minas denominadas «El Firmamento» y «San Félix», de mineral de hulla la primera y de hierro cobrizo la segunda, radicantes en el término de Bijuesca, la cual tendrá lugar ante el Sr. Alcalde del citado pueblo, el día 12 del corriente, á las doce de la ma-

ñana, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento. Zaragoza 2 de Diciembre de 1886.—El Administrador, Manuel Jiménez.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL
DE DIPUTADOS Á CORTES.

Distrito de Zaragoza.

Llegado el día de dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, la Comisión ha remitido á los pueblos que comprende este distrito y al BOLETIN OFICIAL las anotaciones de alta y baja del censo, hechas duran-

te el corriente año con arreglo al art. 54; y de conformidad con lo que en el 56 se establece admitirá hasta el 10 del actual las reclamaciones que se produzcan por cualquier elector inscrito en las listas vigentes ó por los interesados en las anotaciones de alta y baja publicadas, contra la exactitud de las mismas.

Al anunciarlo al público para su conocimiento, la Comisión llama la atención del Cuerpo electoral para que pueda hacer uso del derecho que la ley le concede.

Zaragoza 1.º de Diciembre de 1886.—El Presidente, Simón de Varanda.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE ZARAGOZA.

Con arreglo al reglamento de esta Academia hallanse vacantes cinco plazas de socios numerarios, de las cuales cuatro deben proveerse en Doctores ó Licenciados en Farmacia, y una en un Veterinario de primera clase; siendo además precisa la residencia en esta capital.

Los candidatos á dichas vacantes pueden optar á ellas dirigiendo sus solicitudes al Presidente de la Corporación, que vive calle de Cádiz, núm. 15, ó bien siendo propuestos por tres Sres. Académicos numerarios, acompañando á la solicitud ó propuesta, que deberá presentarse en el término de 15 días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, relación de méritos y servicios del aspirante y algún ejemplar de las obras que hubiese publicado.

Zaragoza 1.º de Diciembre de 1886.—El Presidente, Gregorio Antonino García.—El Secretario de gobierno, Félix Aramendía.

SECCION SEXTA.

D. Gaspar Pérez Cantarero, Alcalde constitucional de Terrer:

Por el presente cita, llama y emplaza al mozo Felipe Rollin Campos, natural de dicho pueblo, que está sujeto al alistamiento del mismo del año actual, y ocupa el primer lugar por hallarse comprendido en el art. 30 de la ley, y cuyo paradero se ignora, para que el día 9 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana se presente en la Casa Consistorial al objeto de emprender la marcha con los demás quintos á ingresar en la Caja de la zona militar del distrito; bajo apercibimiento que de no verificarlo se instruirá contra el mismo el oportuna expediente de prófugo.

Terrer 1.º de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Gaspar Pérez.

No habiendo tenido efecto la convocatoria anunciada para el día 26 del actual con el fin de que por los regantes de este pueblo con la acequia de la Hermandad de Pedrola se procediese al nombramiento de dos personas que les represente en la sesión que en dicha villa ha de celebrarse el 10 de Diciembre próximo para discutir y aprobar un proyecto de ordenanzas para regirla en sustitución del

que hoy existe; se cita de nuevo á los regantes de este término con la nombrada acequia á sesión para el día 8 del nombrado mes de Diciembre, cuyo acto se verificará á las dos de su tarde en esta Casa Consistorial, y al efecto se les hace saber que como nueva convocatoria se tomará acuerdo con cualquiera que sea el número de los que asistan.

Figuernelas 30 de Noviembre de 1886.—El Alcalde, Sabino Bertól.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Joaquín Rodrigo y Beriz, Juez municipal, ejerciente las funciones del de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Agustín y Antonio Castellón López, hijos de Nicolás y Carmen, de 29 y 26 años de edad respectivamente, naturales y vecinos de esta ciudad, casados, de estatura regular, delgados, profesión gitanos y como tales dedicados á la compra-venta de caballerías, y usan el traje adecuado á los de su clase; para que á los nueve días siguientes al de su publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, con objeto de prestar declaración de inquirir en la causa que contra los mismos se instruye sobre lesiones á Gregoria Gabás Portera y Cipriana Martínez Sienes; bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyos procesados se han ausentado de su domicilio y se ignora su paradero.

Dado en Zaragoza á 30 de Noviembre de 1886.—Joaquín Rodrigo.—D. S. O., José Guitarte.

Belchite.

D. Martín Perillán Marcos, Juez de primera instancia de esta villa y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia procedente de causa contra Pantaleón Guillén Aznar sobre hurto, he acordado la venta en pública subasta, bajo el tipo de su tasación, de la finca siguiente:

Un campo, sito en término de Herrera, partida de la Mata, de cabida cuatro yuntas, ó sea una hectárea, 40 áreas; linda al N. y E. con Manuel Gracia, al S. con Juan Guillén y al O. con loma: tasado en 40 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana.

Advertencias.

1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del evalúo, debiendo depositarse en la mesa judicial el 10 por 100 de su valor.

2.ª Será obligación del rematante anticipar los gastos para el arreglo de la documentación, el cual será deducido del precio del remate.

Dado en Belchite á 26 de Noviembre de 1886.
—Martín Perillán Marcos.—D. S. O., Antonio Sancho.

D. Martín Perillán Marcos, Juez de instrucción de este partido:

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia procedente de causa contra Vicente Paracuellos Martín sobre lesiones, he acordado la venta en pública subasta, bajo el tipo de su tasación, de los bienes siguientes:

1.º Un campo, sito en término de Moneva, partida de Juan Domingo, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda al N., O. y S. con loma, y al E. con Simón Romeo: tasado en 25 pesetas.

2.º Una casa en dicha villa y su calle del Barrio-alto; linda por derecha entrando con José González, por la izquierda con pupilos de José Lahoz y por la espalda con camino: tasada en 360 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el 16 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Advertencias.

1.º No se admitirá postura que no cubra los dos terceras partes del evalúo, debiendo pepositarse en la mesa judicial el 10 por 100 de su valor.

2.º Será de cuenta del rematante el anticipo de las cantidades que para el arreglo de la documentación se necesitaren, el cual será deducido del precio del remate.

Dado en Belchite á 24 de Noviembre de 1886.
—Martín Perillán Marcos.—D. S. O., Antonio Sancho.

Calatayud.

D. Roque Romeo, Escribano habilitado del Juzgado de instrucción de Calatayud y su partido:

Certifico: Que en la causa á que luego se hará mención se ha expedido la requisitoria del tenor siguiente:

«D. Francisco García Hidalgo, Juez de instrucción de Calatayud y su partido.—Por la presente requisitoria cito, l amo y emplazo á Jacinto Marta Poyo, casado, de 30 años, quinquillero, natural de Deza, vecino de Santa Fe, en la provincia de Granada, sin que consten más señas, cuyo actual paradero se ignora, presumiéndose debe encontrarse por los pueblos de aquel partido judicial, para que en término de 10 días, á contar desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración y responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que instruyo sobre lesiones á Casimiro Ibáñez, en el pueblo de Brea, el 6 de Agosto último; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.—Y al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, Guardia civil, é individuos de la policía judicial, procedan á la detención del Jacinto Marta Poyo, remitiéndose con las debidas seguridades á disposición de este Juzgado.
—Dado en Calatayud á 29 de Noviembre de 1886.
—Francisco García.—D. S. O., Roque Romeo.»

Así resulta de su original á que me refiero. Y para que conste libro la presente que firmo en Calatayud á 29 de Agosto de 1886.—Roque Romeo.

JUZGADOS MILITARES.

Zaragoza.

D. Julio Ortega Solsona, Comandante, Fiscal del primer batallón del regimiento infantería inmemorial del Rey, núm. 1:

Hago saber: Que en la sumaria seguida contra el músico de tercera Desiderio Martínez Sanjuán, de este regimiento, por el delito de primera desertión; he acordado se le reciba la oportuna declaración, y como se halla ausente é ignorando su paradero, se le cita, llama y emplaza para que en el término de 10 días, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presente á dar sus descargos en el cuartel de la Aljafería, en la ciudad de Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego á las Autoridades civiles y militares den sus órdenes para la captura del referido, cuyas señas son: edad 29 años, oficio músico, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, color sano, frente regular y producción buena.

Zaragoza 25 de Noviembre de 1886.—Julio Ortega.—Por su mandato, el Secretario, Emilio Mayo.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

AVISO Á LOS CENSATARIOS.

El día 5 del actual concluye el plazo para redimir los censos á favor del Estado y Clero, con los beneficios que concede el Real decreto de 5 de Junio último.

Se encarga de dichas operaciones D. Roberto Ropollés, Alfonso I, núm. 19, principal.

7.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

El día 6 del actual, á las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa cuartel, Coso, 135, la venta en pública subasta de dos caballos de desecho.

Zaragoza 2 de Diciembre de 1886.—P. O. del Coronel Subinspector, el Capitán Ayudante, Lorenzo Prim Monte.